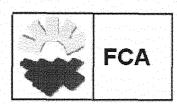


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0035669/2017

VISTO:

Que por la Resolución del H.C.D. Nº 489/17 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva**, en el **Departamento de Producción Vegetal**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC Nº 60.968.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> Designar por Concurso a la Ing. Agr. (Esp.) Ana Judith LAMBIR JACOBO, Legajo Nº 46.127, en el cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Industrias Agrícolas, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

<u>ARTICULO</u> <u>2º:</u> Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ing. Agr. (Dr.) E. ALVEL RAMPOLD Secretario General

RESOLUCION Nº:

<u>605</u>

ing. Agr. use/Marcele CORPERO FECANO Facultad of Georgia Agricanosarila Roberto de Parimento.